



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BON° 401 de FECHA 19/09/94.

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado, a efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, Don Fernando Francisco IRIANNI, el día 4 de agosto de 1.994.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de medio (1/2) día de viático aproximadamente, para dicho agente.

ARTICULO 3º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA-RIO GRANDE-USHUAIA.

ARTICULO 4º.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 094 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 2 AGO 1994'

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur